

vincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales de Andalucía.

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se sigue en su contra, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo), C.P. 41005, de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye, informándole que el plazo para la presentación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el Reglamento del Procedimiento del ejercicio de la Potestad Sancionadora, es de quince días, que comenzará a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: ACIDE. Centro Ocupacional de Disminuidos Psíquicos.

Último domicilio: Finca La Carchena. Ctra. Coria del Río-La Puebla del Río. Coria del Río (Sevilla).

Expte.: 35/10-SE.

Infracción: Art. 32.c) de la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, en relación con el art. 33.3.k) del Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la Autorización, Registro, Acreditación e Inspección de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.

Sanción: 3.195,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de fecha 21 de julio de 2010.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador.

Sevilla, 20 de octubre de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 2273/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 13 de julio de 2010, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el anteproyecto de parque eólico «Arce», en el término municipal de Tijola (Almería), promovido por Capital Energy Andalucía, S.L.U. (expediente AAU*/AL/021/09).

Almería, 25 de agosto de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 2271/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 6 de agosto de 2010, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de «Parque Eólico Parrancanas» en el término municipal de Tijola (Almería), promovido por Capital Energy Andalucía, S.L.U. (Expediente AAU/AL/033/09).

Almería, 25 de agosto de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de la fábrica de productos cerámicos mediante horneado por la empresa de José Martín González, en el término municipal de Vélez-Málaga. (PP. 1870/2010).

Expte. AAU/MA/37/09.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: José Martín González.

b) Emplazamiento: Polígono 10, parcela 10, Paraje El Trueno, en Vélez-Málaga (Málaga).

c) Finalidad de la actividad: Fabricación de productos cerámicos mediante horneado.

d) Características de la actividad: La fábrica dispone de dos hornos árabes de 48 m³ cada uno. La capacidad de producción es de 1.200 T/año.

e) Expediente: AAU/MA/37/09 (208/2009).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto num. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006 de Málaga.

Málaga, 5 de julio de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita. (PP. 2118/2010).

Expte. AAU/MA/08/2010.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Doña Susana Guerrero Sánchez.

Emplazamiento: Finca «La Corcha», del t.m. de Pujerra (Málaga).

Longitud del camino: 218 m.

Descripción del medio: La vegetación predominante en la zona es la mezcla entre pino marítimo y alcornoque, acompañado en su estrato arbustivo por jarales y brezales.

Finalidad de la actuación: Dar continuidad a la red viaria necesaria en el monte en el que se encuentra, para su guardería y prevención y para posibilitar la extinción de posibles incendios, además de la saca de productos de la finca.

Características del camino: Anchura del camino de 3,5 m incluidas cunetas.

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 21 de julio de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la modificación sustancial, por aumento significativo en la generación de residuos, de la planta de ensamblaje final del A-400M, en el término municipal de Sevilla. (PP. 2356/2010).

Expte. AAU*/SE/006/N/08/M1.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de autorización ambiental unificada, del Proyecto referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 14 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de Información Pública del expediente de referencia. (PP. 2505/2010).

Expediente: AL-31740.

Asunto: Construcción de invernadero.

Peticionario: Gabriel Moreno Ramón.

DNI/CIF: 27531210-A.

Cauce: Río Andarax.

Término municipal: Almería.

Lugar: Pje. La Palmera.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este Organismo comunica apertura del período de información pública del expediente de referencia, en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss., en relación con el art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días para formular alegaciones.

Almería, 5 de octubre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente, José Manuel Merino Collado.